por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico. _____

Julio Recabeitia

Ramon Urmeneta

Marcial Echaniz

Esteban Yrizar

Jose Eguibar

Jose Angel Urriategui

El Secretario
Francisco de Oyanide

D. Julio Recabeitia
" Ramon Urmeneta
" Marcial Echaniz
" Jose Goikoetxea
" Esteban Yrizar
" Jose Unamuno
" Jose Eguibar
" Jose Angel Urriategui

Pobres

Contribución.

En la villa de Vergara á doce de Julio de mil novecientos, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública, la mayoría de los Concejales, cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia; y estando así congregados se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada. _____

El Concejal Sr. Yrizar hizo presente que el vecino de la misma José Ygnc. Garmendia, se encuentra necesitado de socorro de la asistencia, médico farmacéutica, y por tanto propone sea comprendido en la lista de familias pobres para el fin beneficio ya indicado. El Ayuntamiento de conformidad con la proposición del Sr. Yrizar, acordó comprender en la lista mencionada. _____

Dió lectura á la instancia de Isidro Arragui de lo del actual solicitando se rebaje la renta imponible que aparece con 123 pts. una peseta, para la llamada "Malcorra" de su pertenencia, por considerar excesiva dicha canti-

dad, pues que según la escritura que acompaña la compró en 4500 pts. El Ayuntamiento dispuso pase esta instancia á la Comisión de Contribuciones, y que proponga lo que corresponda.

Cuenta de recetas

Recomendada la Cuenta de recetas presentada por el farmacéutico Sr. Zabala se acordó satisfacer su importe de 196,02 pesetas relativamente á los medicamentos facilitados á las familias pobres de lista; y que también se satisfaga al mismo otra cuenta de 7,69 pesetas importe de las fórmulas despachadas á los soldados repatriados, disponiendo al mismo tiempo que se ponga en conocimiento de los médicos y farmacéuticos de esta villa que no puede pagarse de fondos municipales ningún medicamento para los soldados repatriados, por no haber cantidad consignada en el presupuesto para ese fin, y por haber sido dado de baja en la lista de su razón.

Uniformes Cabellín

Se dispuso costear de fondos municipales, trajes sencillos oscuros para los dos Alguaciles de este municipio.

También se acordó adquirir tela adamascada según modelo que esta sobre la mesa de precio de 5,50 pts. el metro con destino al cabellín del Salón Consistorial, y además los cordones y borlas necesarias para el mismo cabellín; y colocar una cortina en la forma que mejor convenga en la puerta de la entrada del mismo Salón con las correspondientes abrazaderas y demás adherentes del caso.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que aprobadas por esta municipalidad dispuso su pago: una de Asensio Altuna de 12 pesetas del almuerzo de 6 individuos que se ocuparon en la soga de los trajes corridos el 24 de Junio último: otra de Cesareo Múgica de 10 pts. de la comida de los tamborileros y el Alguacil de la romería de S. Cristóbal; y otra del Alguacil D. José Arambura de 6 pesetas del importe de lastre á prensa de tránsito por la 3ª parte que corresponde á esta villa en el cuarto trimestre; y quedó pendiente de aprobación la cuenta de Esteban Larrañaga de 75,88 pesetas del trabajo ejecutado en el matadero de esta villa, para que lo vea el Teniente Sr. Aldasoro y proponga lo que le parezca sobre esta cuenta.

Alhóndiga

Dióse lectura á la circular nº 17 de 5 del actual de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa en la que transcribiendo una comun. del Exmo. Sr. Alcalde de S. Sebastián

recomienda dar las debidas instrucciones á los Alcaldes pedáneos y Carniceros, que diez días antes de efectuar las compras y ventas del ganado destinado al Sacrificio, se suspenda su alimentación con albolva, pues según dictámen pericial, en este caso la Carne no Conserva aquel sabor desagradable. En su virtud se acordó hacer saber esta Circular á los Carniceros de esta villa, que son á quienes afecta directamente el contenido de dicha Circular. _____

Trasferencias

_____ Quedó enterada esta Corporación de que la Corporación municipal había aprobado las trasferencias dispuestas por el Ayuntamiento; y se acordó conste en acta. _____

Acera de Martenica

_____ Se determinó poner las losas que convengan en la acera derecha de la Calle de Martenica de esta villa, haciendo saber á los propietarios de las Casas de la misma acera que el Ayuntamiento les facilitará las correspondientes losas para que á su Costa puedan colocarlas en frente de sus respectivas Casas teniendo Cuidado de colocar debidamente las bajadas de aguas de sus tejados y su paso á la Cloaca; y que si no quieren encargarse de formar la acera con las losas ya indicadas, lo hará el Ayuntamiento, á medias entre propietario y el municipio; dando encargo al maestro D. Fernando Zumaraga para que haga este trabajo, y de poner los sumideros que sean necesarios en aquella parte de dicha Calle, presentando Cuenta de todo al Ayuntamiento. _____

Camino de Vritza

_____ El Concejal Sr. Echanove, evacuando la Comisión conferida manifestó que la porción de terreno que figura en el plano con las medidas de 16 metros de longitud y 2,40 de latitud pertenece en la actualidad á D. Juan Orbeta es conveniente adquirirla para el ensanche necesario del Camino peatón que de Vritza se dirige al espolón. En vista del descargo que antecede, se acordó adquirir dicho trozo de terreno para el ensanche de la vía pública, comunicando este acuerdo al referido D. Juan Orbeta, significándole al propio tiempo que para apreciar el importe de dicho terreno, nombra por su parte al Maestro de Obras D. Fernando Zumaraga, á fin de que él nombre por la suya al perito que le convenga. _____

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres Concejales de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Julio Recabeitia

Ramon Ormenetta

Marcial Echaniz

Jose Galfarsoro

Esteban Yrizar

Jose Ignacio

Jose Angel Urriategui.

El Secretario
Jaunisco de Uyarrede

D. Julio Recabeitia
" Ramon Ormenetta
" Marcial Echaniz
" Esteban Yrizar
" Jose Manuel Urcelay
" Jose Eguibar
" Jose Angel Urriategui

Comisionado.

En la villa de Vergara á

2 veinte y uno de Julio de mil novecientos, previa Convocatoria en
3 forma se reunieron los Sres. Concejales que al margen se anotan,
4 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, y por
5 presencia de mi el Secretario se hizo constar, que por falta de ma-
6 yoría no tuvo lugar el jueves 19 del Corriente, y no habiendo asis-
7 tido oportunamente ni asistido á este acto los demás miembros de la
Corporación; se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué
aprobada.

Para efectuar el ingreso en Caja por lista de los mozos de esta villa declarados soldados en este año con sujeción á la regla 3ª de la Real orden de 23 de Febrero último y demás disposiciones legales se dió comisión al Concejal D. Marcial Echaniz.